

## CMF sanciona a Administradoras de Fondos de Inversión Privados por infracciones a deberes de información continua

**24 de septiembre de 2025.**- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó a dos Administradoras de Fondos de Inversión Privados (AFIP) por infracciones a sus deberes de envío de información continua.

Las administradoras infringieron las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 475, al no enviar oportunamente a la CMF información financiera trimestral de los fondos administrados.

Esta información le permite a la CMF contar, oportunamente, con antecedentes de los fondos de inversión privados, como sus partícipes y el valor de los activos y pasivos del fondo.

Las administradoras sancionadas son:

- Administradora Zeus Capital S.A., multa de UF 250 ([Resolución Exenta N° 9543](#)).
- Hedge Consultores S.A., multa de UF 70 ([Resolución Exenta N° 9545](#))

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)